



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados María Teresa Moisés Escalante, Kathia María Bolio Pinelo, Leticia Gabriela Euan Mis, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Felipe Cervera Hernández y Luis Enrique Borjas Romero.

Presidió la Sesión, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de septiembre del año en curso.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

IV.- Asunto en cartera. Distribución de:

- a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar;
- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de Personas de Talla Baja signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, y
- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdicio de Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta sometió a votación la dispensa del trámite de lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de septiembre de 2019, lo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" del asunto en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Posteriormente, solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentada en una sesión subsecuente.

Continuando con el inciso "b" del asunto en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de personas de talla baja.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié propuso solicitar la opinión sobre este tema a la Comisión Especial para el Desarrollo Humano e Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad e incluso consideró que sería conveniente trabajar de forma conjunta en la iniciativa en comento.

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo comentó que está de acuerdo con lo expresado por la diputada que la antecedió, y explicó que la iniciativa en cuestión tiene un complemento que está en análisis en la Comisión Especial que preside y otra parte está en estudio en esta Comisión de Derechos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Humanos. En este sentido, comentó que está en la disposición de presentar una opinión sobre la misma como presidenta de la Comisión Especial antes referida.

En el uso de la palabra, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena señaló que el trámite que realizó la Mesa Directiva fue turnar la citada iniciativa a distintas comisiones, lo cual consideró que fue un error ya que debió atenderse en conjunto; en este sentido, coincidió en que lo adecuado es solicitar la opinión de la mencionada Comisión Especial sobre el tema.

Posteriormente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Pasando al inciso "c" del asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdicio de Alimentos en el Estado de Yucatán.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié comentó que no entiende la vinculación de esta iniciativa con la Comisión Permanente de Derechos Humanos, toda vez que la tarea de ésta es la defensa de los derechos humanos ante organismos gubernamentales, por lo que pidió hacer un exhorto a la Mesa Directiva con respecto al turne de las iniciativas, toda vez que hay muchas comisiones que no sesionan porque no les son turnadas iniciativas.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Presidenta comentó que respeta el punto de vista de la diputada que la antecedió, pero como la iniciativa ya fue turnada a esta Comisión se le dará el procedimiento que se requiere en la materia. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica de la iniciativa, a fin de que sea presentada en una sesión posterior. Posteriormente, explicó que en lo referente a la Ley para la Protección de las Personas que Ejercen el Periodismo y Personas Defensores de los Derechos Humanos, se propone la implementación de un mecanismo que garanticen su seguridad física y se prevenga la comisión de delitos en caso de que su vida o su patrimonio se encuentre en peligro; asimismo, respecto de las reformas a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y para Prevenir y Eliminar la Discriminación establecen medidas compensatorias para que las personas de talla baja disfruten de sus derechos sin discriminación y en términos de igualdad, y con la propuesta de Ley para Fomentar y Promover el No Desperdicio de Alimentos, se proponen acciones a favor del aprovechamiento integral de los alimentos en una cultura que evite su desperdicio. En este sentido, consideró que todas ellas representan un avance en la garantía de los derechos humanos, cuyo tratamiento jurídico requiere de las aportaciones de todos con miras en fortalecer su contenido y la aplicación de la técnica legislativa, sin perder la sensibilidad requerida. Seguidamente, propuso un plazo de quince días para recibir propuestas, que deberán ser enviadas a la Presidencia. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

En los asuntos generales, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo se refirió a la Iniciativa de Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y preguntó si la misma solo fue turnada a esta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Comisión o también está en análisis en otra. Se dio a conocer que dicha información se le enviará posteriormente.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VICEPRESIDENTA

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUJÁN MIS.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.